

Explotación de recursos naturales y delitos financieros*

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289514667.02>

Pablo Emilio Jiménez Díaz

Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Resumen. Colombia es un país rico en recursos naturales, pero a causa del surgimiento de estructuras criminales y la prevalencia de la corrupción, pareciera estar condenado a sufrirlos como una maldición, pues desde hace más de cuarenta años los señores de la guerra los explotan para enriquecerse o financiar sus acciones contra el Estado. Esto deja a Colombia como uno de los países con más conflictos medioambientales por resolver en el mundo, en especial aquellos relacionados con la minería ilícita, la deforestación y los cultivos de drogas, los cuales generan una economía paralela que supera con mucho el presupuesto de la mayoría de ministerios y departamentos como el Chocó y el Cauca. En este capítulo se busca esclarecer cómo funciona la cadena de producción ilícita que financia a dichas estructuras criminales.

Palabras clave: conflicto ambiental; cultivos ilícitos; deforestación; devastación; minería ilícita.

* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación “Análisis de la economía ilegal asociada a la explotación de recursos naturales y su incidencia en la consolidación de la seguridad ambiental y la resolución del conflicto colombiano desde 2017”, del Grupo de Investigación en Ciencias Militares, de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, categorizado como B por MinCiencias y con código de registro COL0082556. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Pablo Emilio Jiménez Díaz

Magíster en Inteligencia Estratégica de la Universidad Jaume I y de la Escuela de Inteligencia. Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Gerente de Seguridad y Análisis Sociopolítico de la Escuela de Inteligencia y profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes. Docente investigador de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Bogotá, D. C., Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7255-6479> - Contacto: pabloe.jimenez@esmic.edu.co

Citación APA: Jiménez Díaz, P. E. (2022). Explotación de recursos naturales y delitos financieros. En P. E. Jiménez Díaz (Ed.), *Cartografía de la explotación ilícita de recursos naturales en Colombia* (pp. 51-87). Sello Editorial ESMIC. <https://doi.org/10.21830/9786289514667.02>

Cartografía de la explotación ilícita de recursos naturales en Colombia

ISBN impreso: 978-628-95146-5-0

ISBN digital: 978-628-95146-6-7

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289514667>

Colección Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Serie Miles Doctus (Investigación formal terminada)

Sello Editorial ESMIC

Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Bogotá, D.C., Colombia

2022



Introducción

Explotación de recursos naturales

De acuerdo con el Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental (2020), en Colombia se reportan 129 conflictos ambientales hasta el momento, ya que tanto las ECC como las organizaciones de crimen transnacional se han beneficiado por años de la explotación de la riqueza natural del país, bien sea a través de la tala y comercialización de madera, la explotación ilícita de minerales o el negocio del narcotráfico. En todo caso, el medioambiente en Colombia se ha convertido en el arma de guerra perfecta, pues, sin importar cómo se explote, siempre genera réditos financieros y políticos a las organizaciones criminales, sin reparar en el daño ambiental o las consecuencias multidimensionales y multisectoriales que afectan el desarrollo sostenible del país.

Como se puede evidenciar en la figura 1, los problemas ambientales que afronta Colombia son múltiples y las consecuencias son la inestabilidad política y social que obstaculiza el desarrollo sostenible del país. La información disponible muestra que la extracción de minerales y materiales de construcción son el mayor problema del Estado (39,5 % de conflictos ambientales), seguido por los problemas relacionados con biodiversidad¹ e infraestructura ambiental², biomasa³ y conflictos por tierras, que sumados engloban el 24,8 % de los peligros para la gobernanza del país (ICTA, 2020), es decir, el 64,3 % de los conflictos ambientales. La mayoría de estos problemas son el resultado de la debilidad estatal frente al manejo de los recursos, la cual abre espacios a la intervención criminal para su explotación.

1 *Biodiversidad o diversidad biológica*: abarca la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, su variabilidad genética, los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y los paisajes o regiones en donde se ubican.

2 *Infraestructura ambiental*: es la práctica de ingeniería y construcción que proporciona servicios de suministro de agua potable, eliminación de desechos y control de la contaminación para proteger la salud humana y el medioambiente.

3 *Biomasa*: toda la materia orgánica susceptible de ser utilizada como fuente de energía se clasifica en tres grandes grupos. *Biomasa natural*: se produce en la naturaleza sin la intervención humana. *Biomasa residual*: son residuos orgánicos que provienen de las actividades de las personas. *Biomasa producida*: cultivos energéticos, es decir, campos de cultivo donde se produce un tipo de especie concreto con la única finalidad de su aprovechamiento energético.

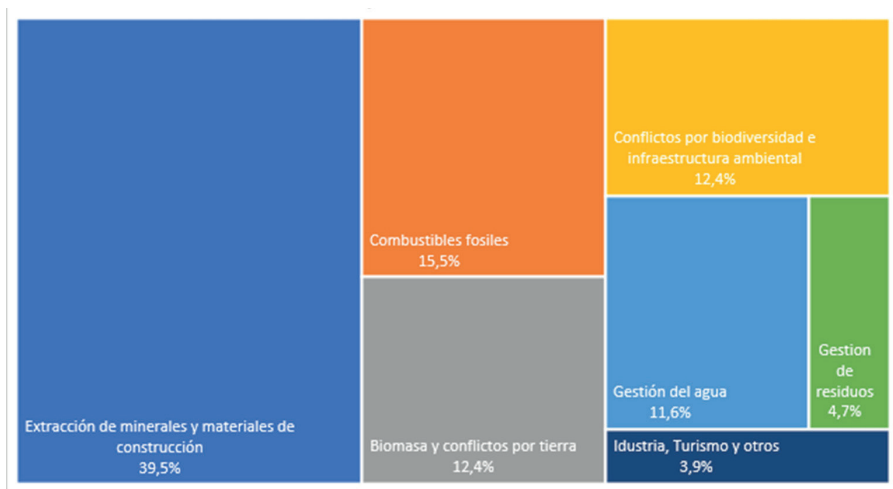


Figura 1. Análisis cuantitativo de los conflictos ambientales en Colombia.

Fuente: elaboración propia con base en información reportada por el Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental (2020).

Lo anterior confirma el postulado de “la maldición de los recursos”, ya que a pesar de los múltiples esfuerzos de instituciones como las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Minas, entre otras, el poder económico de las organizaciones criminales sigue siendo extremadamente alto, pues generan ingresos enormes que neutralizan cualquier control por parte del Estado. Debido a ello, y para entender el fenómeno al que el país se enfrenta en la actualidad, se realizó una representación gráfica (figura 2) que permite comprender cómo se desarrolla la cadena de producción ilícita de recursos naturales, en la cual se integran la minería, la tala y los cultivos ilícitos, que primero se transforman en *commodities* y luego son comercializados a nivel nacional e internacional con la complicidad de funcionarios corruptos.

Como se puede observar, la cadena de producción ilícita es un fenómeno complejo en el que se combinan diferentes factores de inestabilidad, como las necesidades y vulnerabilidades socioeconómicas de la población, los altos índices de corrupción, la incapacidad histórica del Gobierno de controlar adecuadamente las riquezas naturales y la incursión de ejércitos privados que se encargan del control territorial de las zonas ricas en recursos.

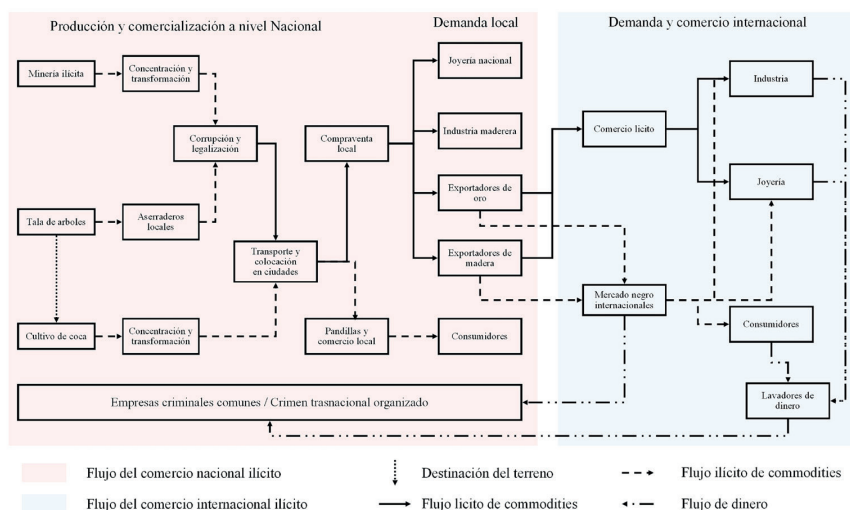


Figura 2. Cadena de producción ilícita de los recursos naturales.

Fuente: Elaboración propia.

La combinación de los diversos medios de producción ilegal genera un círculo vicioso, cuyo resultado es la contaminación medioambiental, el deterioro de las relaciones sociales y el incremento de la corrupción, todo lo cual incentiva el accionar delictivo, que da inicio nuevamente al ciclo descrito y afecta el desarrollo sostenible del país. Por lo tanto, con el fin de comprender la dinámica económica de la situación, en las figuras 3 a 5 se presentan algunos mapas en que se georreferencian los recursos naturales y los conflictos relacionados, lo cual permite visualizar la ubicación del problema central que impide la consolidación de la paz.

Al observar la información desplegada en los mapas sobre los conflictos medioambientales (ICTA, 2020) y hacer un contraste entre las zonas de producción minera del país (SIMCO, 2021) y la dinámica de crecimiento y expansión de las organizaciones criminales, lo primero que se puede observar es el traslape entre recursos naturales y presencia criminal en la mayoría de situaciones de conflicto, pues es bien conocida la correlación entre riqueza medioambiental y actividad ilegal, situación que mantiene latentes los riesgos asociados al ciclo de vida del conflicto (Bruch, 2019).

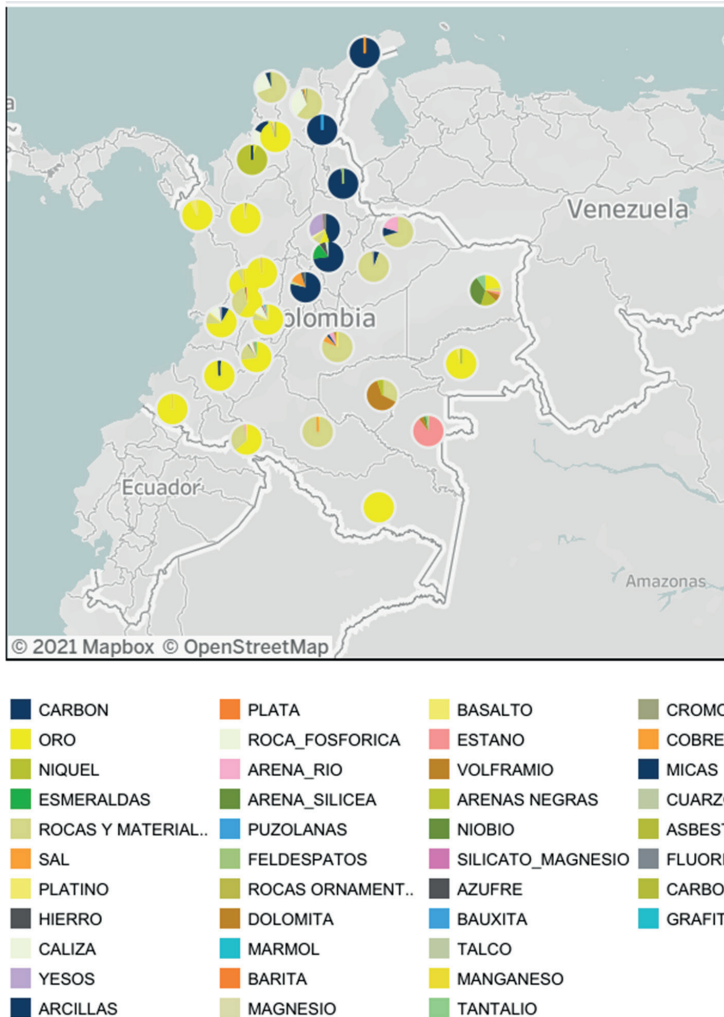


Figura 5. Producción nacional de minerales.

Fuente: Sistema de Información Minero Colombiano (2021).

En otras palabras, la explotación de los recursos naturales ha generado tensiones y perjuicios sociales y ecológicos, lo cual ha tenido como consecuencia un alto grado de inequidad que pone en riesgo el desarrollo sostenible del país. Esta situación es exacerbada por la economía criminal, que incentiva la continuación del conflicto armado debido a su excepcional rentabilidad. Así pues, el presente capítulo se enfoca en analizar y comprender la cadena de

producción ilícita que se ha generado como consecuencia de la ingobernabilidad de los recursos que acarrea la destrucción de la biodiversidad, la infraestructura ambiental, la biomasa y los bosques nativos.

Recursos naturales: un amplificador de los conflictos armados

Los recursos naturales, el conflicto y la construcción de paz tienen una larga historia, respecto a la cual es importante enfatizar que el vínculo causal entre estos aspectos se mueve en ambas direcciones. Por un lado, la guerra puede tener un impacto catastrófico en el medioambiente, tanto de forma directa en términos del daño físico causado, como indirecta por la interrupción a las funciones institucionales con respecto al manejo de los recursos naturales. De otro lado, los procesos de degradación, el cambio ambiental y ciertas prácticas en la administración de recursos naturales pueden incrementar la vulnerabilidad, fragilidad y riesgos inherentes a los conflictos a lo largo del tiempo (figura 6).

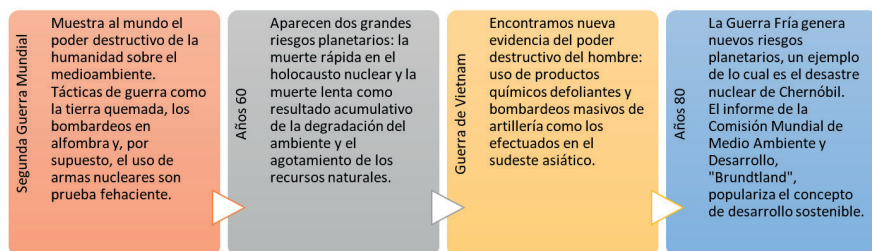


Figura 6. Evolución temporal de los conflictos y su afectación al medioambiente.

Fuente: elaboración propia a partir de ONU Medio Ambiente *et al.* (2019) y Asamblea General de las Naciones Unidas (1987).

A partir de los años noventa, de acuerdo con Conca (2019), surgieron nuevas líneas de investigación académica que permitieron revertir el vínculo causal al realizar preguntas sobre el costo ambiental de la guerra y el impacto negativo en los conflictos de la degradación ambiental y las prácticas de gestión de recursos, principalmente respecto a la erosión de suelos, la escasez de agua, la sobrepesca, la deforestación y las posibles dinámicas de agravamiento o escalonamiento de conflictos sociales o armados preexistentes.

Otro foco es el problema de la abundancia de recursos naturales, el cual sugiere que los países más ricos en ellos enfrentan graves problemas para desarrollarse económicamente a causa del surgimiento de patrones de corrupción, gobernanza débil y tendencia al endeudamiento, todos factores de riesgo para la estabilidad social. Diversos estudios de caso permiten identificar que los conflictos que se desataron a principios de los noventa tienen por común denominador un proceso de degradación ambiental, el cual, junto con la avaricia provocada por los grandes recursos, incentivó la secesión y la insurgencia. La riqueza permite a los señores de la guerra iniciar y sostener cualquier tipo de conflicto, motivo por el cual el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas definió como una nueva herramienta de sanción la creación de límites en el comercio de recursos naturales, en un intento por controlar, contener y acortar los conflictos armados (ONU Medio Ambiente *et al.*, 2019).

En las últimas dos décadas se han desarrollado muchos estudios de caso que permiten identificar patrones globales, que los investigadores han agrupado en torno a variables como la calidad de la gobernanza, la habilidad de expresar desacuerdos pacíficamente y la importancia de entender cómo y cuáles factores de estrés tienen el potencial de generar un conflicto. De esta forma, determinaron no solo la existencia de agravios o la avaricia como incentivos únicos en la iniciación de un conflicto, sino otros múltiples factores capaces de generar violencia (ONU Medio Ambiente *et al.*, 2019).

Métodos

El diseño de la investigación es descriptivo documental con enfoque cualitativo, ejecutada en etapas y a partir de la consulta y el análisis de fuentes primarias, secundarias y bases de datos especializadas. Se analizan las regiones de Colombia con mayor afectación por conflictos medioambientales y en las cuales, adicionalmente, se ubican estructuras de crimen transnacional organizado que han recurrido a la explotación de recursos naturales como fuente de financiación. El análisis de esta información permitirá establecer cómo la economía ilícita se ha convertido en el principal obstáculo en la resolución del conflicto armado y la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible.

Resultados

Minería ilícita

De acuerdo con la más reciente evaluación sobre el sector minero realizada por el Natural Resource Governance Institute (2021), Colombia se ubicó en 2017 en el puesto 10 entre 89 países evaluados como una de las naciones con mayor avance en materia de inversión y desarrollo, en el cual algunos sectores de la minería, especialmente el aurífero, han despegado y tomado fuerza. Es esta la razón por la cual la evaluación desarrollada por el organismo internacional se enfocó especialmente en este metal, al ser uno de los más rentables y que más atrae inversionistas internacionales (figura 7).

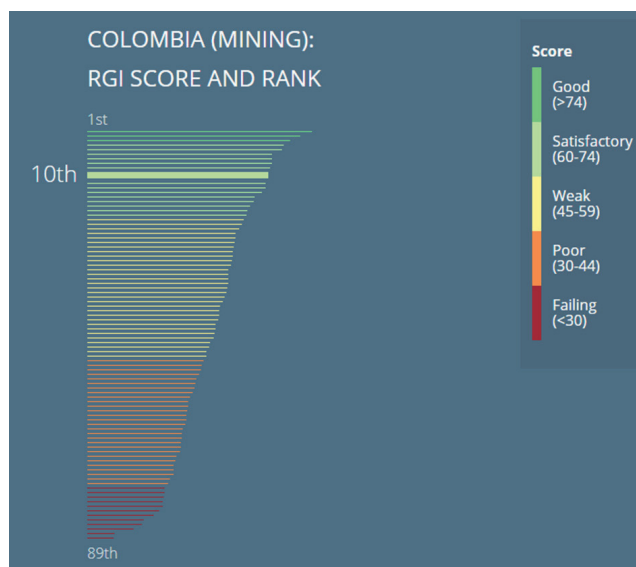


Figura 7. Ranking NRGi de minería mundial.

Fuente: Natural Resource Governance Institute (2021).

Adicionalmente, la evaluación actualizada del impacto de la pandemia del coronavirus en el sector extractivo y la gobernanza de los recursos naturales (Natural Resource Governance Institute, 2021) indica que gracias a las acciones del Estado, el sector minero no tuvo un impacto negativo demasiado alto a pesar de la emergencia mundial y, por el contrario, a finales de 2020 logró una importante recuperación que redundó en el bienestar económico del país y de las comunidades que dependen del sector.

Ahora bien, para comprender ampliamente el fenómeno de la explotación minera en el país, y con ello identificar alternativas de solución a sus problemas, es necesario determinar qué áreas del territorio están destinadas a esta actividad. Con este propósito se tomaron datos del *Catastro y registro minero colombiano* (2019), de la Agencia Nacional de Minería (ANM) (2019) y del Marco Geoestadístico Nacional (MGN) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2017; citado por Mingorance, 2019) para elaborar el mapa “Estado de las áreas mineras”, en el cual se evidencia que del total de la superficie del país, el 37,37 % son áreas estratégicas mineras, el 3,17 % cuenta con títulos mineros y el 8,56 % tiene una solicitud vigente para explotación lícita (figura 8), es decir que tan solo en el 11,73 % del territorio nacional se hace minería lícita. De acuerdo con el Sistema de Información Minero Colombiano (2021), la minería lícita produjo 47,63 toneladas de oro y dejó al país un recaudo en regalías por más de \$34.000 millones, lo cual indica que en el 25,64 % restante del territorio con capacidad minera la producción es ilícita.

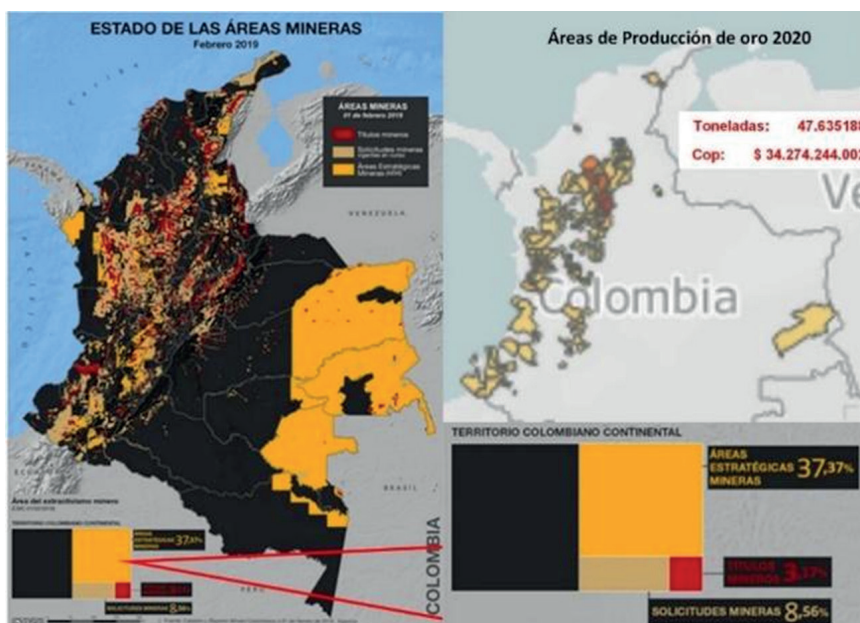


Figura 8. Estado de las áreas mineras de Colombia y producción de oro a 2020.

Fuente: elaboración propia a partir de Mingorance (2019) y Sistema de Información Minero Colombiano (2021).

Pese a los importantes avances del sector, en especial del aurífero, y de las buenas noticias para el país en materia de gobernanza de los recursos, de acuerdo con un estudio económico independiente de EConcept titulado “Participación del Banco de la República en la comercialización de oro en Colombia” (Escobar & González, 2019), los datos del comercio exterior de oro colombiano no son confiables, pues la información recolectada en diversas fuentes gubernamentales carece de la claridad necesaria, lo cual se puede interpretar como un “síntoma de la participación de organizaciones al margen de la ley en la comercialización” (p. 38), pues es imposible cotejar los datos de exportación desde Colombia con las cantidades reportadas en los países importadores.

En su análisis los autores identificaron que en el país se estaban presentando dos fenómenos ilícitos que facilitaban el lavado de activos: el primero conocido como *sobrefacturación de exportaciones* y el segundo como *subfacturación de exportaciones* (figura 9). En el primer fenómeno se evidencia que del total declarado de exportaciones hay una parte que reingresa de manera ilícita al país y, en consecuencia, una parte del oro que se declara exportada ha salido varias veces del territorio nacional cumpliendo todos los requisitos aduaneros, de manera que un alto porcentaje de los recursos recibidos por este concepto provienen en realidad de la actividad en el mercado negro.



Figura 9. Casos de inconsistencia en las exportaciones de oro.

Fuente: Escobar y González (2019).

En la figura 9, la caja naranja ilustra el puerto de salida de las exportaciones legales. La línea azul ilustra las exportaciones legales de oro que salen de Colombia; la totalidad llega al resto del mundo y es efectivamente registrado como una importación proveniente de Colombia. La línea roja hace referencia a la producción declarada como exportación, pero que no llega a su destino, sino que es reintroducida al país a través de canales ilegales. La línea verde hace referencia a una exportación desde Colombia que no utiliza los canales legales para salir del país y, por ende, no aparece en los registros oficiales de ventas de Colombia al exterior. Sin embargo, si el oro entra a los países de destino por canales legales, se registra en esos destinos como una importación proveniente de Colombia. El dinero de esta exportación efectuada, pero no registrada en Colombia, no entra por canales legales al país. La línea gris captura los envíos ilegales de oro hacia Colombia (Escobar & González, 2019).

Específicamente, la subfacturación se refiere al hecho de que no todo el oro que sale de Colombia pasa por los canales legales y, por tanto, se carece de información en los registros oficiales de venta de Colombia al exterior, “sin embargo, si el oro entra a los países de destino por canales legales, se registra en esos destinos como una importación proveniente de Colombia” (Escobar & González, 2019, p. 39). Con todo y lo anterior, el dinero de la transacción nunca entra a Colombia, por lo menos no a través de canales legales. Escobar y González (2019) ilustraron la comercialización del oro a través del esquema de la figura 10, que permite tener una mayor comprensión de la cadena ilícita.

Como se puede observar, a pesar de los nuevos controles, como la entrada en operación del Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), la introducción de nuevas herramientas de formalización y los esfuerzos del Gobierno para mejorar las condiciones del sector, la participación latente de las organizaciones criminales en el proceso es enorme, lo cual plantea retos importantes para la terminación del conflicto en Colombia y que, sin duda, pasan por un adecuado control de sus recursos naturales (Jensen, 2019).

A pesar del tiempo transcurrido desde la desmovilización de las AUC y la entrega de armas por parte de las FARC, aún existen organizaciones criminales que tienen un importante poder económico que les permite mantener control

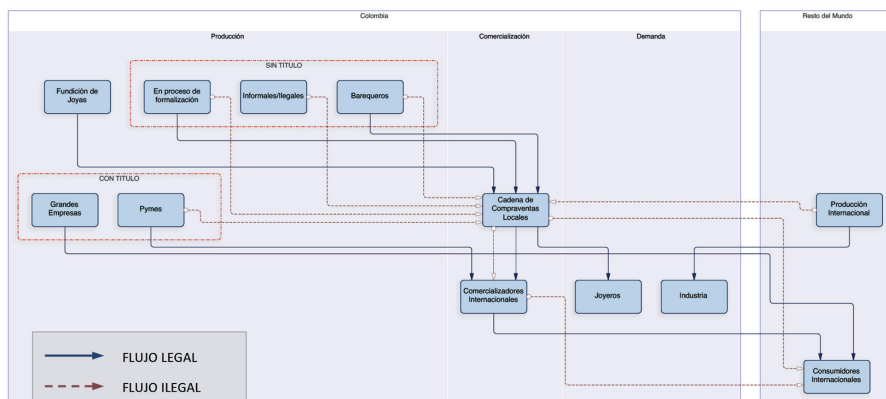


Figura 10. Flujograma del oro en Colombia.

Fuente: Escobar y González (2019).

territorial con el incentivo de explotar los recursos naturales, para lo cual crean nuevas formas de comercialización y ponen en riesgo la seguridad y la paz de los colombianos. Uno de los tantos ejemplos que se pueden mencionar es el del nordeste antioqueño, específicamente el municipio de Caucasia (figura 11), donde el nivel de devastación evidenciado en el territorio a causa de la minería ilícita es desalentador, pues el empleo de mercurio como insumo ha convertido el paisaje en un verdadero desierto tóxico irrecuperable (Ministerio de Defensa Nacional, 2020).



Figura 11. Imagen del aérea de la devastación por minería ilícita en Caucasia.

Fuente: “Alerta hay en las autoridades...” (2020, 1:36).

Otro ejemplo, también en el departamento de Antioquia, es el de la persistente conflictividad entre el Estado y las organizaciones criminales, como el Clan del Golfo, por el control territorial. Esta situación ha afectado empresas legales como la Zijin-Continental Gold, encargada de operar la mina de oro más grande del país y que tiene que lidiar con excavaciones ilegales de túneles desde algunas casas del municipio de Buriticá que buscan extraer el oro de manera clandestina.

Esta situación constituye una amenaza para su operación, pues está expuesta a diversos factores de riesgo político⁴, entre ellos el conflicto armado persistente de la zona y la manipulación y explotación ilícita de recursos naturales. Ejemplo de ello son las acciones de minería ilegal bajo tierra que desarrollan las mafias y que la Policía Nacional debe contrarrestar, como lo presenta *Semana* (“La guerra bajo tierra...”, 2021), cuyo equipo ingresó junto con especialistas de esa institución a los túneles clandestinos a desarrollar operativos de lucha en contra de los topes criminales. En el lugar se encontraron con lo que los periodistas consideraron “una guerra bajo tierra”, liderada por R-20 y 58 cabecillas del Clan del Golfo, quienes financian las acciones ilícitas. En esa ocasión la Policía calculó que cerca de trescientos mineros extraen el mineral con tecnologías e infraestructura de alto costo, pero con sustancias altamente contaminantes.

De acuerdo con *Semana* (“La guerra bajo tierra...”, 2021), quienes menos reciben en ganancias por este negocio multimillonario llegan a obtener ingresos de entre cuatro y veinte millones de pesos al mes, sobre lo cual el Clan del Golfo les cobra a estos mineros un 10% adicional por encargarse de la comercialización del mineral, que ha probado ser un producto de alta rentabilidad y bajo riesgo en comparación con el comercio de cocaína, pues

4 El *riesgo político* es la probabilidad de que una acción política pueda afectar a una empresa de manera significativa. Esta definición es más radical de lo que parece. Elegimos las palabras “acción política”, no “acción del gobierno”, para resaltar el papel creciente de los generadores de riesgo fuera de los lugares habituales, como las capitales, los cuarteles del Ejército y las sedes de los partidos. Cada vez más, las acciones políticas que afectan a las empresas ocurren en todas partes: dentro de los hogares, en las calles y en la nube; en salas de chat, dormitorios y salas de juntas. Las empresas que desean una ventaja competitiva deben gestionar los riesgos generados por esta gama cada vez mayor de actores políticos globales, desde documentales cineastas hasta instituciones internacionales como la Unión Europea. Hay muchos, desde riesgos tradicionales como la geopolítica, hasta riesgos emergentes que cruzan las fronteras hacia las salas de juntas, como las ciberamenazas y el terrorismo (Rice & Zegart, 2018).

mientras esta no deja de ser nunca ilícita en todas las etapas de su producción, el oro, en cambio, ya queda legalizado tan solo con llegar a la compraventa. Asimismo, mientras en la actualidad un kilo de coca tiene un valor cercano a los US\$ 20.000, el kilo de oro supera los US\$ 60.000, de acuerdo con los datos de Bullion Vault (2021), valor que en los últimos veinte años ha estado en constante crecimiento (figura 12).



Figura 12. Precio histórico del oro en los últimos veinte años.

Fuente: Bullion Vault (2021).

Como consecuencia del precio internacional del oro, de la languidez de las normas nacionales y del auge de la minería ilegal en el país, las unidades especializadas contra la explotación ilícita de recursos, tanto de la Policía como del Ejército Nacional, a través del Centro Integrado de Información de Inteligencia Minero-Ambiental (CI3MA), informan que dependiendo de la técnica que se emplee, la extracción genera por día entre \$ 4.500.000 y \$ 90.000.000, con un precio estimado por gramo de \$ 90.000, lo cual representa una rentabilidad de hasta el 60 %. Es decir que una sola draga brasileña en un año podría generar ingresos de hasta \$ 32.400.000.000 (Ministerio de Defensa Nacional, 2020). A continuación, la tabla 1 presenta la renta ilícita diaria de oro.

Aunque se desconoce con certeza cuántas dragas hay en la actualidad en el país, un informe de Codechocó indica que al 2013 en el Chocó “había 54 dragas trabajando en la explotación aurífera en todo el departamento” (Silva, 2014), es decir que para ese año los ingresos de la organización criminal en

Tabla 1. Renta ilícita diaria de oro

Tipo de maquinaria	Producción día	Valor producto	Producción al mes
Draga “buzo”	50 gr.	\$ 4.500.000	\$ 135.000.000
Draga “caperuza”	100 gr.	\$ 9.000.000	\$ 270.000.000
Excavadora serie 200-300	350 gr.	\$ 31.500.000	\$ 945.000.000
Draga “brasileña”	1.000 gr.	\$ 90.000.000	\$ 2.700.000.000

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional (2020). La producción al mes es un cálculo realizado por el autor, estimando que se produzca durante los 30 días del mes.

control del ilícito en la región estuvieron cerca de un billón setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos millones de pesos al año (\$ 1.749.600.000.000), una cifra cercana a los US\$ 500 millones de dólares, ingresos que sin duda ha generado una economía criminal paralela a la oficial en la que proliferan todo tipo de negocios bajo el control directo de las organizaciones criminales.

Por otra parte, tal como lo demuestra un informe de *Semana* (“El Atrato...”, 2014) sobre el río Atrato, uno de los más caudalosos del planeta, este se encuentra a merced de las organizaciones criminales, como las ExFARC-Mafia debido al abandono estatal. Estos grupos ejercen un minucioso control restringiendo el ingreso y la salida de insumos y productos, manipulando el precio de estos y cobrando aranceles por todo, desde la madera que se paga en especie y cuyo valor está entre el 10 % y el 20 % del corte, la maquinaria pesada usada para la extracción del oro, que debe dejar el 12 % de la producción, y un impuesto de hasta \$ 15.000.000 por cada retroexcavadora, sin contar los \$ 3.000 por galón de combustible que deben pagarse para movilizar los 10.000 galones al mes que consume cada máquina.

Como se podrá comprender por las evidencias expuestas, el Estado colombiano tiene la intención de generar desarrollo y crecimiento económico sostenible para atender las múltiples necesidades de la población. Con este propósito ha realizado esfuerzos en cabeza de sucesivos gobiernos para mejorar la imagen del país en el exterior, gracias a lo cual ha captado importantes recursos producto de la inversión extranjera y las regalías de la concesión de bloques de exploración minera. Sin embargo, las falencias en el manejo adecuado de los recursos naturales siguen generando problemas.

El primero es la persistente presencia de organizaciones criminales dedicadas a la explotación de recursos minerales y con estructuras militares casi tan fuertes como la del mismo Gobierno. El segundo es la incapacidad histórica del Estado de llegar con sus instituciones a todos los rincones del territorio, lo cual ha producido falta de cohesión social y exclusión. El tercero sería el problema de la insolvencia o falta de oportunidades, pues la explotación ilícita de recursos naturales se ha diversificado tanto que ha llevado a muchas personas sin pasado criminal a entrar en la cadena de la economía ilícita a través de la deforestación o el cultivo de coca.

Deforestación y degradación

De acuerdo con un estudio realizado por la WWF Colombia (2013), mediante la Red Global de Comercio Forestal, “más del 40 % de la producción de madera en Colombia proviene de fuentes ilegales” (p. 3), de la cual se comercializa primordialmente la de mayor calidad. Esta situación genera enorme presión sobre los ecosistemas boscosos, pues provoca agotamiento y escasez de especies como la caoba (*Swietenia macrophylla*), proveniente de la selva amazónica y chocoana. A medida que se incrementa la demanda, lo hace también el apetito de las empresas tanto legales como ilegales por adentrarse en las selvas para obtener la mayor utilidad posible de las especies con mayor rotación comercial: el cedro (*Cedrela odorata*) 17 %, el roble (*Tabebuia rosea*) 14 %, el cativo (*Prioria copaifera*) 10 %, el espavé (*Anacardium excelsum*) 9 %, el canalete (*Jacaranda copaia*) 9 % y el sande (*Brosimum utile*) 9 % (WWF Colombia, 2013).

En este contexto, para comprender mejor la cadena de producción de la madera se recurre al trabajo de Devia (2003), quien señala cómo para la madera en pie “se pueden obtener entre 70 m³ y más de 180 m³ de madera por hectárea”. Valga resaltar que la estimación se hace sobre cuatro tipos de madera, que se clasifican como “ordinaria”, “regular”, “valiosa” y “muy valiosa”, en donde el valor de venta para las dos primeras alcanza entre el 41 % y el 82 % del costo de extracción, mientras para las otras el porcentaje incrementa a entre el 106 % y el 142 % (tabla 2).

Tabla 2. Costos de extracción de madera en dólares para el valle del río Cimitarra en el año 2000 (precios por rastra)

Tipos de madera	Costos de extracción			Precio de venta**	% respecto a costo extracción		
	Bajo	Promedio	Alto		Alto	Medio	Bajo
Ordinaria	\$7,7	\$9,5	\$11,3	\$4,7	60 %	49 %	41 %
Regular	\$11,3	\$11,8	\$12,3	\$9,3	82 %	79 %	76 %
Valiosa	\$12,3	\$12,7	\$13,1	\$14	113 %	110 %	106 %
Muy valiosa	\$13,1	\$15,1	\$17,2	\$18,6	142 %	123 %	108 %

* Rastra: dos bloques de madera con dimensiones de 15 x 30 cm y de 3 a 6 m de largo.

** Precios aproximados de venta en Puerto Galán, mercado maderero en la ciudad de Barrancabermeja.

Fuente: talleres de campo Proyecto Río Cimitarra (IDEADE, 2000; citado por Devia 2003).

Valga resaltar que en la medida en que se transforma la madera, su valor de venta incrementa porcentualmente para cada uno de los agentes que intervienen en el proceso —indistintamente del tipo de madera que se produce— y llega a tener un aumento acumulado de hasta el 268 % si llega a los aserríos de Bogotá. Ahora bien, teniendo presente los valores iniciales de producción por rastra y las estimaciones de producción por hectárea, es importante revisar en detalle cuál es la producción esperada, toda vez que, de acuerdo con Molinares y Moreno (2020), en promedio se han deforestado 40.500 hectáreas al año, a una tasa de 111 hectáreas por día, lo que sin duda evidencia un negocio muy rentable, aunque no necesariamente para los productores, quienes tienen el trabajo más difícil por encontrarse en zonas de difícil acceso (tablas 3 y 4).

Tabla 3. Metros cúbicos obtenidos por hectárea para cuatro tipos de madera

Tipo de madera	Datos básicos				Producción esperada (m³)				
	Árboles iniciales	Turno (años)	Árboles finales	DAP (m)	AC (m)	FF	AT.	m³/árbol	m³/total
Ordinaria	1.100	15	1.000	0,2	10	0,6	1.000	0,188	188,50
Regular	1.100	25	400	0,3	10	0,6	400	0,424	169,65
Valiosa	1.100	35	200	0,3	10	0,6	200	0,424	84,82
Muy valiosa	1.100	50	100	0,4	10	0,6	100	0,754	75,40

DAP: Diámetro a la altura del pecho. AC: Altura comercial. FF: Factor forma, basado en la forma del tronco del árbol.

AT: Árboles al final del turno.

Fuente: Devia (2003).

Tabla 4. Valor por metro cúbico y por hectárea en dólares para cuatro tipos de madera en el año 2000

Tipo de madera	Datos básicos			Valor			
	Árboles iniciales	Turno	Árboles finales	CT(m ³)	PE (m ³)	V/m ³ Pie	V/ Ha
Ordinaria	1.100	15	1.000	\$ 2.883,7	\$ 188,50	\$ 15,30	\$ 2.883,7
Regular	1.100	25	400	\$ 4.790,7	\$ 169,65	\$ 28,10	\$ 4.767,4
Valiosa	1.100	35	200	\$ 4.744,2	\$ 84,82	\$ 55,93	\$ 4.744,2
Muy valiosa	1.100	50	100	\$ 2.883,7	\$ 75,40	\$ 86,36	\$ 6.511,6

V: Valor en miles por unidad de volumen (m³). CT: Costo total producción. PE: Producción esperada

Fuente: Devia (2003).

El aprovechamiento forestal está reglamentado por diversas decretos y resoluciones, iniciando con la Ley 2 de 1959, sobre “Economía forestal de la nación y conservación de recursos naturales renovables” (1959), con la cual se señalan las funciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), ente encargado de otorgar los permisos para la explotación de recursos maderables luego de que se cumplan los requisitos mínimos exigidos en el Decreto 1076 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible” (ANLA, 2021).

Pese a lo anterior, es evidente que las normas relacionadas no han sido suficientes y los permisos requeridos no son más que una buena intención por parte de la ANLA y el Gobierno Nacional, pues como señalan Molinares y Moreno (2020) en una investigación para InSight Crime sobre las mafias de la madera, “los colonos estaban deforestando áreas de la reserva natural para plantar coca, la materia prima utilizada para elaborar cocaína, y los madereros estaban cosechando y vendiendo la madera de manera ilegal”. La situación se torna aún más grave cuando se supone que una red de treinta y tres Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) establecidas en todo el país deben regular la actividad extractiva, pero en vez de eso se han convertido en facilitadoras de permisos debido a la corrupción reinante (figura 13).

De acuerdo con Molinares y Moreno (2020), el entramado para facilitar la explotación ilegal de madera también vincula a dirigentes políticos, quienes

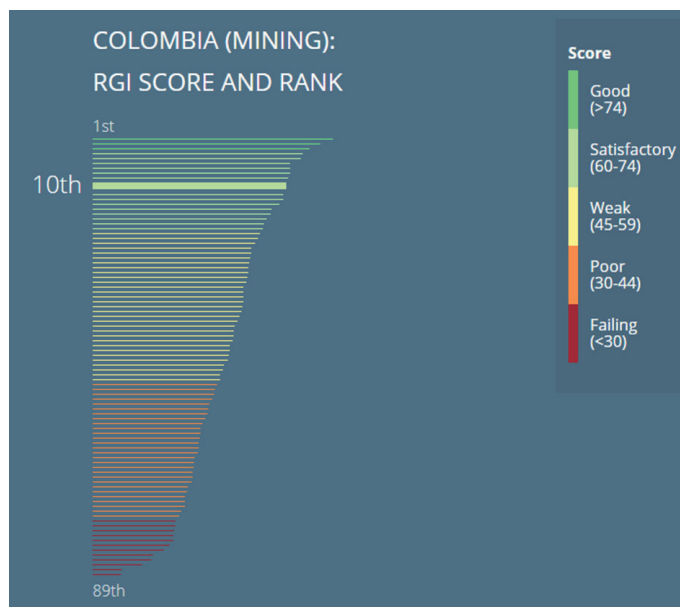


Figura 13. Esquema de la red criminal de la madera.

Fuente: Elaboración propia con base en información de Molinares y Moreno (2020).

consideran las CAR como parte de su botín electoral. Según los investigadores, la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) manejó en el año 2017 un presupuesto de \$44.000 millones, hecho que podría explicar la conformación de redes clientelistas como la de “los ingenieros”, quienes de manera ilícita facilitaron innumerables permisos para el transporte y la explotación de madera a personas que en muchos casos no sabían leer ni escribir, producto de lo cual aprobaron el tráfico de aproximadamente 711 m³ de madera, avaluados en \$6.000 millones.

Sin duda alguna el panorama es preocupante, primordialmente porque la deforestación pareciera ser un fenómeno imparable que conduce a la pérdida de aproximadamente 212.674,71 hectáreas de bosque al año, equivalente a 582,67 hectáreas al día, según datos reportados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) en el monitoreo y seguimiento al fenómeno de la deforestación en Colombia a partir de 1996. Según esta entidad, en este año había en total 63’777.519 hectáreas de cobertura boscosa (IDEAM, 2018); no obstante, en 2017 se evidenció una pérdida total del 7%, es

decir, habían desaparecido 4'466.169 hectáreas de bosques y recursos forestales (IDEAM, 2018).

Para agravar la situación, la deforestación es solo el inicio de la cadena de producción ilícita, pues una vez se han talado los bosques, los terrenos son usados principalmente para sembrar cultivos ilícitos y, en menor extensión, extraer carbón de manera informal, expandir la frontera agropecuaria y el crecimiento no planificado de infraestructuras de transporte terrestre y fluvial, según expone el Boletín de Detección Temprana de Deforestación (IDEAM, 2020). Adicionalmente, en dicho boletín se identifica la afectación por regiones geográficas (figura 14) y se identifican tres núcleos de mayor devastación en el año 2020: núcleos 1 y 2 en Tibú, Norte de Santander, y núcleo 3 en Leticia, Amazonas (IDEAM, 2020).

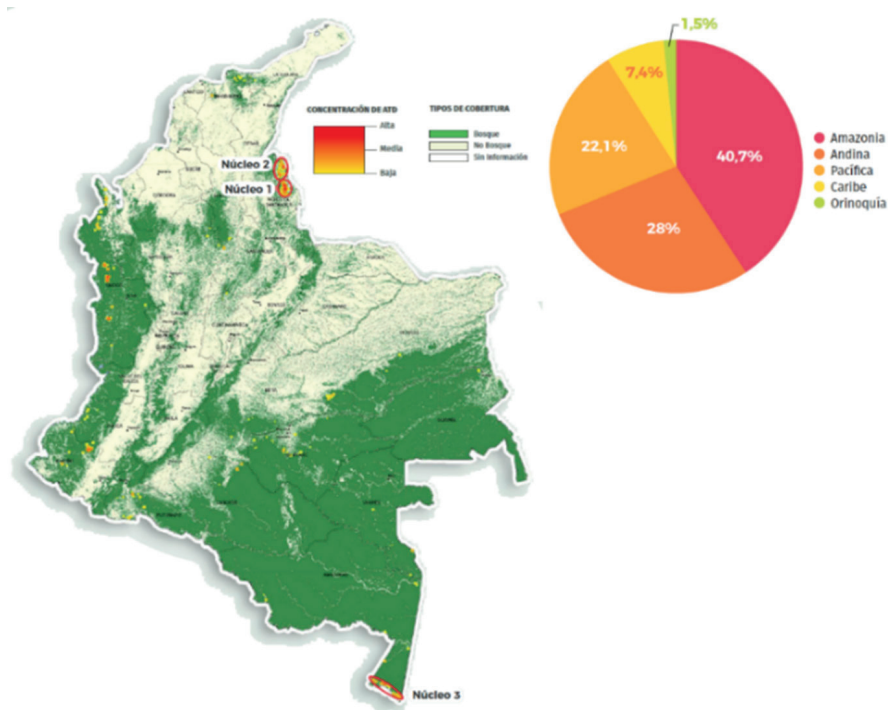


Figura 14. Afectación regional de los bosques y de los recursos naturales en Colombia.
Fuente: IDEAM (2020).

Otras zonas con alta afectación por deforestación en el 2020 fueron lugares específicos como la vereda San Ignacio del municipio Mapiripán, en el Meta; los municipios de El Charco (veredas Esmeralda y Tasco) y Santa Bárbara, en el departamento de Nariño, en cercanías a los ríos Patía e Iscuandé. Por último, se pudo establecer una dispersión de alertas a lo largo del territorio del departamento del Chocó, comenzando en la frontera con Panamá, principalmente los municipios de Riosucio y Unguía (veredas Gilgar, Santa María y Unguía), el Parque Nacional Natural Los Katíos, la Reserva Forestal Darién, las cuencas de los ríos Tigre y Cutirio, y los resguardos indígenas Arquia y Peranchito; más hacia el sur, el fenómeno se ubica en el municipio de Bojayá, en cercanías al río del mismo nombre, el Parque Nacional Natural Utría y los resguardos indígenas del Alto Río Bojayá y Alto Río Cuía (IDEAM, 2020).

Como se puede ver, la mayoría de las zonas afectadas han sido empleadas posteriormente para cultivos ilícitos, principalmente en los departamentos de Caquetá y Putumayo, en los cuales la coincidencia de los dos fenómenos ha sido histórica, pues dicha región ha tenido de forma permanente el mayor número de alarmas. Más recientemente, la coexistencia de dichas actividades ilícitas se ha expandido hacia departamentos como Norte de Santander y Nariño, en los que la densidad de los cultivos de coca incrementó en dichos territorios durante el período observado, según el informe de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos para 2019, publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2020), de manera que se conformaron corredores estratégicos para su comercialización y la movilización de insumos (figuras 15 y 16).

Al comprender la interrelación entre deforestación y cultivos ilícitos, es posible tener un panorama mucho más amplio frente a los dos fenómenos, pues no es coincidencia que en el más reciente informe de UNODC (2020) se aprecie cómo, pese a que en la mayoría de las zonas del país el área neta con cultivos de coca se redujo entre 2018 y 2019 con una variación del -9%, en la región del Catatumbo se haya producido un crecimiento del 24%, que coincide con la información del IDEAM (2020) sobre los principales núcleos de deforestación del país. Esto hace evidente que la economía criminal no nace con la siembra y cultivo de coca, sino con la deforestación y la apropiación de

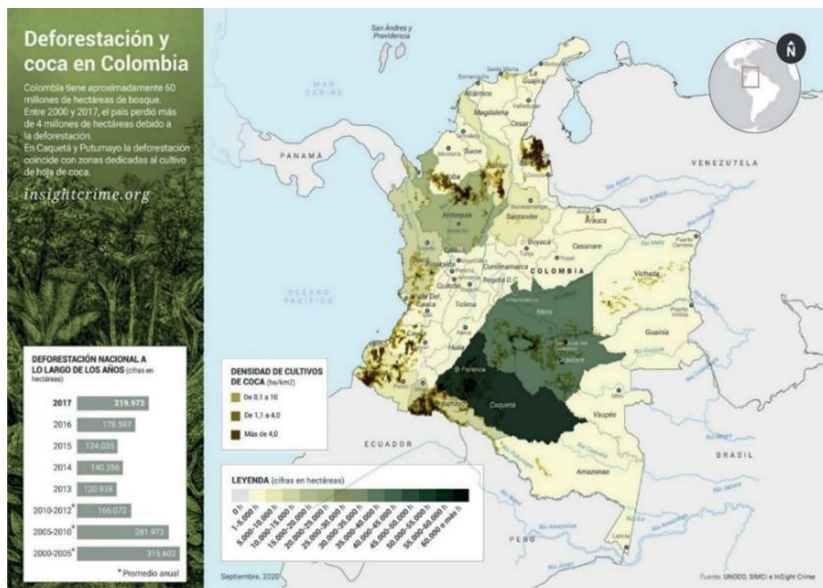
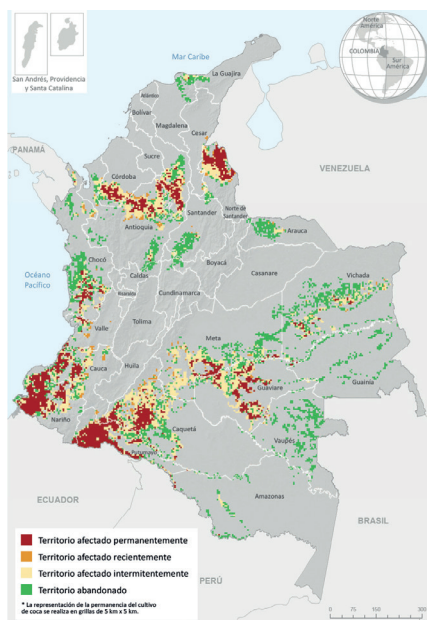


Figura 15. Deforestación histórica versus cultivos ilícitos histórico, 2000-2017.
Fuente: Jones (2021).



terrenos que posteriormente son ocupados por cultivos ilícitos con la complicidad de políticos y funcionarios corruptos.

Cultivos ilícitos y narcotráfico

La producción de cocaína es el fenómeno delictivo más conocido y analizado en el mundo, sin embargo, es necesario examinar las cifras de dicha actividad, pues estas demuestran que las organizaciones del crimen transnacional son cada vez más eficientes y eficaces en la producción: pese a una notable reducción en el número de hectáreas cultivadas, la producción del alcaloide incrementó en 2019, lo cual evidencia que el rendimiento promedio nacional por hectárea por año y la producción potencial de cocaína por hectárea cosechada son cada vez mejores (ONUDC, 2020).

El incremento en el rendimiento promedio de la hoja fresca permite una producción de clorhidrato de cocaína más alta por hectárea, que ha llegado a 933.100 toneladas métricas, con un valor estimado de US\$ 810 millones. En este escenario, es importante tener presente que el valor agregado o utilidad que llegan a obtener los traficantes es de US\$ 479 millones, es decir que cerca del 59 % de los ingresos generados en el negocio ilícito fortalece a las organizaciones criminales y el 41 % restante ingresa a la economía nacional de forma directa a través de la compra de insumos químicos, gasolina, entre otros productos y servicios requeridos para la producción (tabla 5) (ONUDC, 2020).

La ONUDC (2020) considera que el ingreso bruto por la producción potencial de clorhidrato de cocaína tipo exportación en Colombia en 2019 representó un valor de \$ 6,33 billones (US\$ 1,92 millones), cifra que contribuye a alimentar la violencia, en especial en los territorios considerados como enclaves de producción, como las regiones del Catatumbo (Norte de Santander) y el Naya (Cauca y Valle del Cauca), los municipios de Tumaco, El Charco y Olaya Herrera (Nariño), Valdivia, Tarazá y Cáceres (Antioquia), Argelia y El Tambo (Cauca), así como en el departamento del Putumayo, todas zonas que el Gobierno considera estratégicas y que ha tratado de recuperar reduciendo la producción de cocaína con políticas como la de “Ruta Futuro”, una estrategia de manejo diferencial que busca impulsar las economías regionales.

Tabla 5. Estimación de los costos de producción de hoja de coca y su transformación en pasta base en finca

Ítem	Lo que implica	Valoración en miles de millones de pesos	Valoración en millones de dólares
Agroquímicos	Fertilizantes, plaguicidas y herbicidas utilizados en el cultivo.	\$ 153	US\$47
Sustancias químicas	Sustancias e insumos empleados en extracción en finca y refinación fuera de finca.	\$ 827	US\$252
Jornaleros y recolectores	Tratos culturales y cosecha.	\$ 391	US\$119
Procesadores del alcaloide	Mano de obra en los procesos de extracción en la UPAC* y refinación fuera de la UPAC.	\$ 22	US\$7
“Impuesto” por la compraventa de la pasta básica / base de cocaína	Seguridad y autorizaciones pagadas a grupos armados ilegales	\$ 108	US\$33

* Unidad de Producción Agropecuaria con Coca (UPAC).

Fuente: ONUDC (2020).

Valga resaltar que de acuerdo con ONUDC (2020), la economía criminal de la coca tuvo un incremento desde inicios de los diálogos de paz entre el Gobierno y las FARC en 2012, pese a que al mismo tiempo el Gobierno Nacional discutía con las FARC una solución al problema de las drogas ilícitas, que se desarrolló a lo largo de nueve ciclos de conversaciones en un período de seis meses, en los cuales se produjeron “seis actas y nueve comunicados conjuntos” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2018, p. 25), que suponían la terminación del fenómeno, por lo menos en lo concerniente a la participación de las FARC. No obstante, luego de la firma del acuerdo, la economía ilícita llegó a su punto máximo entre 2017 y 2018.

Pese a ello, la progresión histórica del área sembrada con coca en Colombia que registra la ONUDC (2020), correspondiente al período 2010-2019 (figura

17), demuestra que durante este tiempo los cultivos aumentaron anualmente un promedio del 33 %, con un máximo de 180.000 hectáreas cultivadas. En este lapso, tan solo a partir de 2017 se logró reducir su tamaño en un promedio del 3 % anual, ritmo poco alentador porque, como se ha visto, la capacidad de destrucción de las actividades ilícitas de explotación es enorme, mientras que los esfuerzos para combatirlas son poco efectivos a causa de la corrupción generalizada, lo cual deja al Ejército y la Policía Nacional como contendientes únicos del fenómeno.

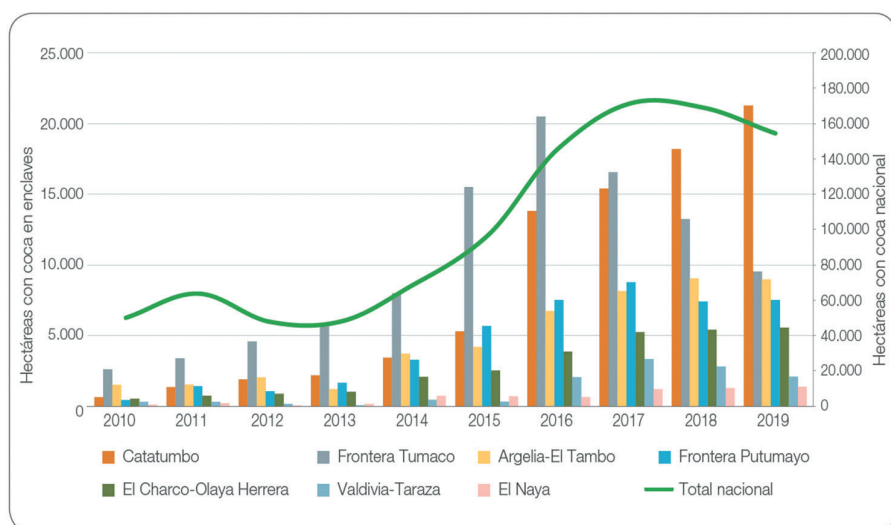


Figura 17. Progresión histórica del área sembrada con coca en Colombia entre 2010 y 2019. Fuente: ONUDC (2020).

Indudablemente, el negocio ilícito de la coca afecta el desarrollo social sostenible del país, pues las dinámicas de producción regional resultan afectadas por la facilidad con la que las organizaciones criminales introducen el dinero que obtienen de su actividad ilícita en el mercado local como fachada de legalidad, para lo cual se soportan en transacciones económicas producto de la comercialización del alcaloide. Aunque existen noticias positivas frente a la lucha contra las drogas, el informe de la ONUDC (2020) demuestra que los enclaves de producción ya mencionados se mantienen prácticamente inamovibles y tienen mínima variación en la reducción de su tamaño. Sin embargo,

de nuevo, lo más preocupante es la creciente efectividad en la producción que han alcanzado las organizaciones criminales (figuras 18 a 21).



Figura 18. Extensión de cultivos de coca en municipios de Argelia y El Tambo (Cauca).
Fuente: ONUDC (2020).

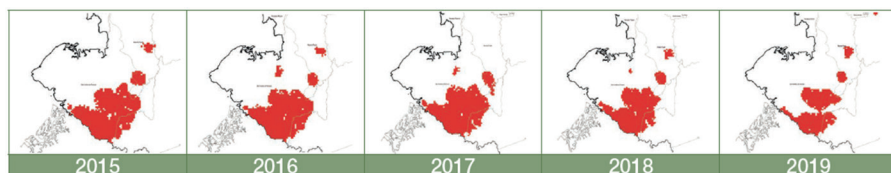


Figura 19. Extensión de cultivos de coca en enclave fronterizo de Tumaco (Nariño).
Fuente: ONUDC (2020).

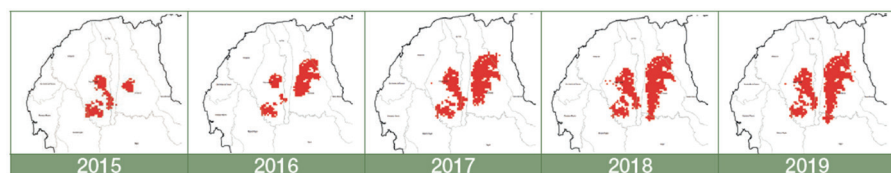


Figura 20. Extensión de cultivos de coca en municipios de El Charco y Olaya Herrera (Nariño).
Fuente: ONUDC (2020).



Figura 21. Extensión de cultivos de coca en enclave del Naya (Cauca y Valle del Cauca).
Fuente: ONUDC (2020).

El panorama descrito implica que los cultivos ilícitos en el país son un negocio muy atractivo para las organizaciones criminales, pues, según la ONUDC (2020), tienen márgenes de rentabilidad de hasta el 60 %, pese a los

riesgos implícitos que representan las acciones de los entes de control gubernamental. No obstante, el fenómeno sociocultural de la corrupción, planteado por Isaza (2012), ha facilitado la manipulación de las instituciones que combaten este ilícito y, por lo tanto, minimizado aún más los riesgos, mientras implantan procesos de descomposición social que garantizan la sostenibilidad del negocio.

Adicionalmente, en muchas zonas del país las organizaciones criminales que no habían cesado su accionar o que se crearon tras los acuerdos de paz mutaron a un nuevo modelo de negocio: una especie de esquema colaborativo en donde generaron alianzas para maximizar utilidades, pese a que en otras zonas se disparaban los índices de violencia por el control territorial. Los dos cursos de acción probaron ser bastante nocivos, pues ambos escenarios conducen a territorios incontrolables como consecuencia del flujo constante de dineros ilícitos que entran a la economía legal, en una combinación perfecta de diferentes modalidades delictivas que facilitan el encubrimiento y la impunidad.

Tal y como lo indica Valencia (2006), desde la década de 1980 las organizaciones criminales decidieron enfocarse en la toma del poder regional, en especial de zonas ricas en recursos naturales, pues para la época el narcotráfico era ya el principal combustible que alimentaba la aparición de nuevos conflictos: “Un híbrido entre violencia política y crimen organizado, como una economía de guerra sustentada por la disputa de recursos financieros, territoriales y humanos”, de acuerdo con Kaldor y Munkler, citados por Valencia (2006, p. 147). En consecuencia, los recursos naturales son percibidos como la mejor opción para generar ganancias, hasta el punto de que hoy la legalización de ingresos producto de su explotación ilícita es práctica común de las organizaciones criminales (UIAF, 2020).

Delitos financieros

Una vez revisada la información disponible sobre los delitos que conforman la cadena de producción ilícita de recursos naturales, se logró establecer que las organizaciones de crimen transnacional explotan anualmente un total

aproximado de 447.293,71 hectáreas, con las cuales perciben cerca de \$ 18,6 billones (US\$ 4,911 millones). Teniendo en cuenta que el PIB para 2020 fue de \$ 283 billones (Datosmacro.com, 2021), se puede afirmar que la economía criminal tuvo un peso del 6,5 %, lo que sin duda plantea un reto enorme para el Ejecutivo y demás ramas del Estado en su lucha contra las diversas formas del crimen financiero (tabla 6).

Tabla 6. Cálculo de rentas ilícitas en Colombia

Modalidad	Fuente	Año	Ha de producción	Renta ilícita en pesos	Renta ilícita en dólares*
Minería	Matriz EVOA	2018	80.619,00	\$ 11.273.580.000.000	US\$ 2.978.921.640
Deforestación	IDEAM	2020	212.674,71	\$ 14.358.634.621	US\$ 3.794.114
Narcotráfico	ONUDC	2020	154.000,00	\$ 7.296.419.600.000	US\$ 1.928.000.000
Total			447.293,71	\$ 18.584.358.234.621	US\$ 4.910.715.754

* Valor en dólares calculado en junio de 2021 con una Trm de \$ 3.784.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por IDEAM (2020), ONUDC (2020) y MDN (2020).

Adicionalmente, con base en estos datos se calculó la participación de cada actividad en el mercado ilícito: la minería es la que menos hectáreas explota, con tan solo el 18,02 %, pero la que más valor aporta con el 60,6 % de la economía criminal; en segundo lugar se encuentra el narcotráfico, que explota el 34,43 % del territorio y aporta 39,26 % a la economía ilícita; y en tercer y último lugar se encuentra la deforestación, con el 47,55 % de explotación territorial, que genera el 0,08 % de la renta ilegal. Es importante señalar, no obstante, que a pesar de que la deforestación es la que menor valor monetario aporta a la economía criminal, su importancia estratégica es enorme, pues lo que buscan en últimas no es lucrarse con la explotación de los recursos maderables, sino adelantar el alistamiento de terrenos para la siembra de cultivos ilícitos o para el establecimiento de minas (figura 22).

Los datos presentados indican sin lugar a dudas que la cadena de explotación ilícita de recursos naturales se da con la participación de diversos sectores

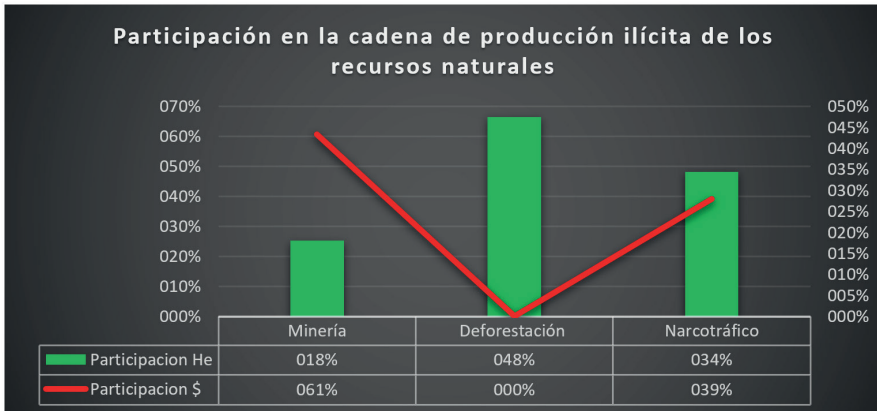


Figura 22. Participación en la cadena de producción ilícita de los recursos naturales.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la tabla 6.

de la sociedad, iniciando con campesinos, raspachines⁵ y barequeros⁶, quienes son las personas más vulnerables, tienen el trabajo más pesado y a la vez son quienes menos ingresos perciben. En segunda instancia encontramos a los miembros de organizaciones criminales armadas, quienes son reclutados para convertirse en delincuentes a sueldo. Finalmente, los señores de la guerra, individuos que se desempeñan como cabecillas de organizaciones como las FARC, el ELN, Los Urabeños o cualquier otro ejército privado que desempeñe funciones de control y vigilancia en las áreas productoras.

Más arriba todavía en la pirámide criminal se encuentran presuntos empresarios, como *Memo Fantasma*, un delincuente invisible que “ha ayudado a traficar cientos de toneladas de cocaína, pero no tiene ninguna orden de captura y nadie lo está buscando” (InSight Crime, 2020). Este criminal fue identificado gracias a las investigaciones de InSight Crime (2020), a partir de las cuales se logró determinar que se da la gran vida en Madrid, España, a donde llegó sin dejar rastros en Colombia gracias a sus vínculos en altas esferas de la sociedad, pues, desde la desarticulación de los carteles de Medellín y Cali, la mejor arma para su protección es el ocultamiento.

⁵ Persona que recolecta las hojas de coca que luego serán procesadas en un laboratorio.

⁶ Mineros tradicionales, regulados a través de la Resolución 40103 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía, mediante la cual se establecen topes de extracción de oro y paleros de material de arrastre. Con lo anterior se busca controlar el ingreso de cantidades inusuales de oro a la economía legal como producto del barequeo. El Ministerio de Minas y Energía establece un tope de 35 gramos por barequero al mes y un cupo total de 420 gramos al año.

En el nivel más alto de la jerarquía criminal existe una alianza entre dueños de organizaciones criminales y políticos corruptos, en la que se desconoce la cadena de mando, pues pese a que algunos han sido condenados por diversos crímenes como la parapolítica, muchos más permanecen impunes aunque existan pruebas fehacientes en su contra que los vinculan incluso a acciones terroristas de las FARC. Indistintamente de su filiación política, es evidente que existen políticos de alto nivel que favorecen el accionar delictivo de las organizaciones criminales, pues lo que se encuentra en juego son los miles de millones de pesos que entran a las arcas criminales y los esquemas de la corrupción.

Semejante flujo de dinero no es nada fácil de ocultar, de manera que las organizaciones criminales innovan constantemente en el lavado de activos, una acción ilícita tipificada por la Ley 599 de 2000 del Código Penal colombiano, que lo define como la acción de dar aspecto de legalidad a los recursos provenientes de acciones criminales como la trata de personas, el enriquecimiento ilícito, la administración de recursos relacionados con actividades terroristas, el tráfico de estupefacientes, la explotación ilícita de minerales, entre muchos otros. Asimismo, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF, 2020) ha clasificado el lavado de activos en cuatro tipologías con sus respectivos mecanismos de funcionamiento (tabla 7).

Como se puede observar, los diferentes mecanismos de lavado de activos y financiación del terrorismo identificados por la UIAF (2020) indican que toda la sociedad colombiana es susceptible de participar directa o indirectamente en estos delitos, por lo que el Estado mismo corre un gran riesgo de convertirse en un ente de corrupción en cualquiera de sus variables: débil⁷, frágil⁸ o criminal⁹, todo a causa del flujo cíclico de bienes y dineros bajo el control de los grupos criminales (InSight Crime, 2020).

7 Que mantiene fronteras e instituciones vulnerables con presencia del crimen organizado.

8 Que mantiene poco control sobre su territorio con presencia del crimen organizado.

9 Que colabora con grupos de crimen organizado como instrumento de poder estatal.

Tabla 7. Tipologías del lavado de activos en Colombia

Tipología	Fuente
1. El sector financiero	Instituciones financieras, bancos, cooperativas de ahorro y crédito. Sociedades fiduciarias. Bolsa de valores. Giros internacionales. Giros postales de pago. Compra y venta de divisas. Administradoras de fondos de pensiones y cesantías. Sector asegurador. Almacenes generales de depósito.
2. Los criptoactivos	Compra de criptoactivos. Obtención de criptoactivos a través de la minería. Transacciones y retiros de dinero FIAT con tarjetas internacionales. Adquisición de activos virtuales.
3. El sector real	Empresas de salud. Entidades sin ánimo de lucro (ESAL). Actividades agropecuarias. Comercio exterior. Transporte automotor terrestre de carga. Hidrocarburos. Juegos de suerte y azar territoriales. Deportes. Vigilancia y seguridad privada.
4. Actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD)	Juegos de suerte y azar. Abogados y contadores. Comercializadores de metales y piedras preciosas. Notariado. Inmobiliarias. Construcción. Obra civil. Corrupción transnacional.

Fuente: elaboración propia a partir de tipologías de lavado de activos y financiación del terrorismo (UIAF, 2020).

La comercialización de metales y piedras preciosas a través de corredores de bolsa¹⁰ locales e internacionales y herramientas *shadow works*¹¹, propias del crimen organizado, demuestra la alta sofisticación de sus operaciones, en las

¹⁰ Individuo o institución que organiza transacciones entre compradores y vendedores a cambio de una comisión.

¹¹ *Shadow facilitators*, “facilitadores en la sombra”, fue utilizado por primera vez como un término técnico por la Administración de Control de Drogas de los Estados Unidos para describir a las personas que se considera que controlan los puntos centrales de interacción entre los traficantes de drogas y otras organizaciones criminales, como los comerciantes de armas (Braun, 2008).

cuales se emplean tecnologías de punta para el lavado de dineros ilícitos y que hacen depender tanto a las organizaciones terroristas como a los narco-trafficantes de los mismos *shadow facilitators*, quienes “tienen la capacidad de regenerarse cuando reciben un golpe, a menudo resurgiendo en una forma nueva o irreconocible” (Braun, 2008, p. 1). En tal sentido, la UIAF (2020) ha logrado identificar diversas acciones criminales que constituyen un gran reto para el Estado colombiano.

Conclusiones

Como puede dilucidarse por la información disponible, Colombia se enfrenta a organizaciones transnacionales con una capacidad económica que supera el presupuesto de muchos sectores del gasto público, de tal manera que ocupa el quinto lugar, solo por debajo de áreas como educación (\$44,3 billones), defensa (\$35,4 billones), salud (\$31,9 billones) y trabajo (\$31,6 billones). Semejante situación permite a las organizaciones criminales mantener su poder y reducir la efectividad del sistema judicial, que tan solo cuenta con un presupuesto de \$4,9 billones para lograr los procesos condenatorios en su contra, escenario de alta complejidad que impacta negativamente y de forma múltiple el desarrollo sostenible de la nación.

En consecuencia, el país debe superar los odios viscerales de la confrontación política y comprender los riesgos latentes en el ciclo de vida del conflicto, todo con miras a desescalar la violencia, mientras busca ejercer control real y efectivo de sus recursos naturales. El planteamiento de proyectos de desarrollo sostenible que incidan en el crecimiento de las comunidades, en especial de aquellas más afectadas, es un requerimiento insoslayable, como lo es también el llegar a todo el territorio con la presencia y demás servicios del Estado. Solo una combinación de estas medidas producirá los resultados apetecidos, reduciendo la corrupción, aumentando la inversión social, el emprendimiento y, en general, instaurando condiciones de vida digna para todos los colombianos.

En tal sentido, es indispensable comprender cómo diversas iniciativas de desarrollo como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las agencias de cooperación internacional y la inversión extranjera, pueden ser aprovechadas en proyectos de largo aliento que sobrepasen los intereses cortoplacistas

y permitan planear con base en una visión de futuro lejano. Abandonar las viejas prácticas de producción de *commodities* generando valor agregado a los productos y servicios sería otra de las prioridades, pues le permitiría a Colombia pasar de ser un Estado de renta media a uno de renta alta, en línea con la apuesta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), al permitirle al país su ingreso en esta organización supranacional.

Referencias

- Alerta hay en las autoridades por la alta deforestación a causa de la minería ilegal [Video]. (2020, noviembre 2). *Semana*. <https://www.youtube.com/watch?v=LZp74bJhBIY>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1987). *Informe [Brundland] de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, A/42/427.
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales [ANLA]. (2021). Permiso o autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados, y de clase persistente o único de bosques naturales. <https://www.anla.gov.co/permiso-y-autorizacion-aprovechamiento-forestal-bosques-naturales#:~:text=Permiso%20o%20Autorizaci%C3%B3n%20de%20Aprovechamiento,o%20%C3%9Anico%20de%20Bosques%20Naturales&text=Es%20el%20permiso%20que%20se,el%20momento%20de%20su%20transformaci%C3%B3n>
- Braun, M. (2008, julio 25). *Drug Trafficking and Middle Eastern Terrorist Groups: A Growing Nexus*. Washington Institute for Near East Policy. <https://www.washingtoninstitute.org/policy-analysis/drug-trafficking-and-middle-eastern-terrorist-groups-growing-nexus>
- Bruch, C. (2019). La importancia de los recursos naturales durante los conflictos. En *Manual para el curso en línea abierto masivo sobre “Seguridad ambiental y mantenimiento de la paz”* (pp. 78-81). ONU Medio Ambiente; Environmental Law Institute; Universidad de Duke; Universidad de Columbia; Universidad de California-Irvine; PNUD; SDG Academy. https://courses.edx.org/assets/courseware/v1/66abcc72a4983fc947c7570cf3a6fe1b/asset-v1:SDGAcademyX+ESSP001+3T2019+type@asset+block/ESSP_MOOC_Spanish_Textbook_-_ESSP_Final_Formatted_Version_02.2019.pdf
- Bullion Vault. (2021). Gráfico de Bullion Vault de precio del oro en tiempo real [Base de datos]. <https://oro.bullionvault.es/Precio-del-oro.do>
- Conca, K. (2019). Evolución de los vínculos entre el medio ambiente, la paz y el conflicto. En *Manual para el curso en línea abierto masivo sobre “Seguridad ambiental y mantenimiento de la paz”* (pp. 13-16). ONU Medio Ambiente; Environmental Law Institute; Universidad de Duke; Universidad de Columbia; Universidad de California-Irvine; PNUD; SDG Academy. https://courses.edx.org/assets/courseware/v1/66abcc72a4983fc947c7570cf3a6fe1b/asset-v1:SDGAcademyX+ESSP001+3T2019+type@asset+block/ESSP_MOOC_Spanish_Textbook_-_ESSP_Final_Formatted_Version_02.2019.pdf

- Datosmacro.com. (2021). Economía y datos de los países. <https://datosmacro.expansion.com/>
- Devia Castillo, C. A. (2003). *Valoración de la madera en pie: Una alternativa para el manejo adecuado de los recursos forestales* [Ponencia]. XII Congreso Forestal Mundial, Quebec, Canadá. <http://www.fao.org/3/XII/0167-A2.htm>
- El Atrato: Un río sin país. (2014). *Semana*. <https://especiales.semana.com/especiales/atrato-rio-sin-pais/index.html>
- Escobar A., & González, T. (2019). *Participación del Banco de la República en la comercialización de oro en Colombia*. EConcept.
- InSight Crime. (2020). El narcotraficante invisible: Tras las huellas de Memo Fantasma. <https://es.insightcrime.org/investigaciones/el-narcotraficante-invisible-tras-las-huellas-de-memo-fantasma/>
- Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental [ICTA]. (2020). Global Atlas of Environmental Justice. <https://ejatlas.org/?translate=es>
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales [IDEAM]. (2018). IDEAM presentó los datos actualizados del monitoreo a la deforestación en 2017. http://www.ideam.gov.co/web/sala-de-prensa/noticias/-/asset_publisher/LdWW0ECY1uxz/content/id/72115815?_101_INSTANCE_LdWW0ECY1uxz_urlTitle=ideam-presento-los-datos-actualizados-del-monitoreo-a-la-deforestacion-en-2017
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales [IDEAM]. (2020). *Boletín de detección temprana de deforestación (DT-D)*. <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/alertas-tempranas-por-deforestacion>
- Isaza, C. (2012). El fracaso de la lucha anticorrupción en Colombia. *Opera*, 11(11), 221-239. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/3571>
- Jensen, D. (2019). El medio ambiente y los recursos naturales en las evaluaciones posteriores a los conflictos. En *Manual para el curso en línea abierto masivo sobre "Seguridad ambiental y mantenimiento de la paz"* (pp. 127-131). ONU Medio Ambiente; Environmental Law Institute; Universidad de Duke; Universidad de Columbia; Universidad de California-Irvine; PNUD; SDG Academy. https://courses.edx.org/assets/courseware/v1/66abcc72a4983fc947c7570cf3a6fe1b/asset-v1:SDGAcademyX+ESSP001+3T2019+-type@asset+block/ESSP_MOOC_Spanish_Textbook_-_ESSP_Final_Formatted_Version_02.2019.pdf
- Jones, K. (2021) Crimen organizado y medio ambiente en Latinoamérica: Un encuentro fatal. <https://es.insightcrime.org/noticias/crimen-organizado-medioambiente-latinoamerica-encuentro-fatal/>
- La guerra bajo tierra contra los mineros ilegales [Video]. (2021, junio 5). *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-guerra-bajo-tierra-contra-los-mineros-ilegales/202144/>
- Ley 2 de 1959. "Sobre economía forestal de la nación y conservación de recursos naturales renovables". Congreso de la República de Colombia. *Diario Oficial*, n.º 29861. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/ley-2-1959.pdf>

- Mingorance, F. (2019). Estado de las áreas mineras [mapa].
- Ministerio de Defensa Nacional. (2020). *Estrategia sectorial MIDAS para la lucha contra la explotación ilícita de minerales 2020-2022*. Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales.
- Molinares, C., & Moreno, N. (2020). Cómo los reguladores colombianos se convirtieron en proveedores de madera ilegal. <https://es.insightcrime.org/investigaciones/reguladores-colombianos-madera-ilegal/>
- Natural Resource Governance Institute. (2021). Rankin RGI de minería mundial. <https://resourcegovernanceindex.org/country-profiles/COL/mining?years=2021>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2020). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_Cultivos_Illicitos_2019.pdf
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2018). *Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP. Tomo IV : La Discusión del Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas. 7 de Noviembre de 2013 a 16 Mayo de 2014*. Oficina del Alto Comisionado de Paz.
- Rice, C., & Zegart, A. B. (2018). *Political risk, how businesses and organizations can anticipate global insecurity*. Stanford University.
- Silva, H. (2014). El desolador panorama de la minería ilegal en el Chocó. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14361782>
- Sistema de Información Minero Colombiano [SIMCO]. (2021). Producción nacional de minerales. <https://www1.upme.gov.co/simco/Cifras-Sectoriales/paginas/informacion-estadistica-minera.aspx>
- Unidad de Información y Análisis Financiero [UIAF]. (2020). Compilación de tipologías de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Valencia, G. (2006). La economía frente al conflicto armado interno colombiano, 1990-2006. *Perfil de Coyuntura Económica*, 8, 141-174. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/coyuntura/article/view/2321>
- Voladuras: Una cruda arma de guerra. (2020). *Semana Sostenible*. <http://especiales.sostenibilidad.semana.com/voladuras-de-oleoductos-en-colombia/index.html>
- WWF-Colombia. (2013). *Maderas de Colombia*. Programa Subregional Amazonas Norte & Chocó Darién.